DURANINMO S.A

Duran, 03 de Febrero 2020

Sr.
MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHIANG
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DURANINMO S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los estatutos Sociales que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la notaria Trigésimo Octavo de este cantón Guayaquil, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores, el 28 de Enero del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran el 03 de Febrero del 2015.

Atentamente,

CRISTHIAN ENRIQUE SAENZ ALAVA
SECRETARIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL,** para el que he sido elegido en la Compañía **DURANINMO S.A.** Para el cual he sido elegido, DURAN, 03 de Febrero del 2020.

MIGUEL OLEGARIO ORELLANA CHIANG
C.C.# 120197640-2
NACIONALIDAD ECUATORIANA

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN RAZÓN ADJUNTA

06 MAR 2020

FIRMA:

REGISTRO MERCANTIL SAMBORONDÓN

ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 337
3888219HOCSFBK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	290
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DURANINMO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORELLANA CHIANG MIGUEL OLEGARIO
IDENTIFICACIÓN	1201976402
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

ESPACIO EN BLANCO